

## Publicación

La secretaría del Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto – Nariño

### Hacer saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos y a los acreedores con la garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre del predio:	El Borrachero
Departamento:	Nariño
Municipio:	Colón Génova
Vereda:	San Carlos
Corregimiento:	San Carlos
Número de matrícula inmobiliaria:	246-28518 ORIP de La Cruz (N.)
Número de cédula catastral:	522030000000000110027000000000

**Linderos: Norte:** Partiendo desde el punto 10643902 ( $1^{\circ} 36' 15,394''$  N -  $77^{\circ} 4' 21,097''$  O) en línea quebrada, siguiendo dirección suroriente, hasta llegar al punto 353555 ( $1^{\circ} 36' 7,754''$  N -  $77^{\circ} 4' 14,147''$  O), con predio de Aldemar Montilla – Quebrada al medio, en una distancia de 329.9 metros. **Oriente:** Partiendo desde el punto 353555 ( $1^{\circ} 36' 7,754''$  N -  $77^{\circ} 4' 14,147''$  O), en línea quebrada, siguiendo dirección suroccidente, hasta llegar al punto 353547 ( $1^{\circ} 36' 3,517''$  N -  $77^{\circ} 4' 17,502''$  O), con Camino público, en una distancia de 172.2 metros. **Sur:** Punto 353547 ( $1^{\circ} 36' 3,517''$  N -  $77^{\circ} 4' 17,502''$  O), punta de reja. **Occidente:** Partiendo desde el punto 353547 ( $1^{\circ} 36' 3,517''$  N -  $77^{\circ} 4' 17,502''$  O), en línea quebrada, siguiendo dirección noroccidente, hasta llegar al punto 353549 ( $1^{\circ} 36' 8,315''$  N -  $77^{\circ} 4' 19,349''$  O), con predio de Mogola Montilla - Quebrada al medio, en una distancia de 159.8 metros; Partiendo desde el punto 353549 ( $1^{\circ} 36' 8,315''$  N -  $77^{\circ} 4' 19,349''$  O), en línea quebrada, siguiendo dirección noroccidente, hasta llegar al punto 10643905 ( $1^{\circ} 36' 10,853''$  N -  $77^{\circ} 4' 20,611''$  O), con predio de Jesús Montilla – Quebrada al medio, en una distancia

de 89.3 metros; Partiendo desde el punto 10643905 ( $1^{\circ}36' 10,853''$  N -  $77^{\circ}4' 20,611''$  O), en línea quebrada, siguiendo dirección noroccidente, hasta llegar al punto 10643902 ( $1^{\circ} 36' 15,394''$  N -  $77^{\circ}4' 21,097''$  O), con predio de Eider Montilla quebrada en medio , en una distancia de 140.7 metros. Esta alineación es tomada del Informe Técnico Predial elaborado por el Técnico adscrito a la UAEGRTD, Eybar René Sánchez Sandobal, que reposa en el expediente.

Solicitante: Amanda Elisabeth Valdez Montilla. CC No. 1.080.900.492.

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras radicado en el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo el número 52001312100220200013800.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

San Juan de Pasto, diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021).

(Firma electrónica)

**MARÍA ISABEL DÍAZ SOLARTE**

Secretaria